

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Estados Financieros y Notas Complementarias

Información Financiera Requerida por la
Superintendencia General de Entidades Financieras

Por el período terminado al 30 de junio de 2020

PRIVAL BANK (COSTA RICA), S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 30 de junio de 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Junio 2020</u>
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	2-e, 6 y 24	18.451.044.344
Efectivo		125.149.553
Banco Central de Costa Rica	4	15.334.082.242
Entidades financieras del país		59.361.931
Entidades financieras del exterior		2.875.015.386
Documentos de cobro inmediato		18.758.603
Disponibilidades restringidas	4	38.676.629
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	3 y 7	21.344.293.704
Al valor razonable con cambios en resultados		3.578.439.684
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		17.079.348.121
Productos por cobrar		686.505.898
CARTERA DE CRÉDITOS	3, 4 y 24	90.186.518.967
Créditos vigentes		89.749.976.548
Créditos vencidos		1.847.748.844
Créditos en cobro judicial		72.222.131
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(382.821.978)
Productos por cobrar		861.535.662
(Estimación por deterioro)	2-r	(1.962.142.239)
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR	2-r	352.305.260
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		168.323.960
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	2-v y 13	178.504.536
Otras cuentas por cobrar		15.679.430
(Estimación por deterioro)		(10.202.665)
BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA	2-g	56.474.791
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		137.514.293
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		(81.039.501)
PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS (neto)	2-h	31.887.838
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (neto)	2-i y 8	1.611.210.164
OTROS ACTIVOS	9	1.228.346.838
Cargos diferidos		67.980.441
Activos Intangibles	2-j	120.016.324
Otros activos	4	1.040.350.072
TOTAL DE ACTIVO		<u><u>133.262.081.905</u></u>

PRIVAL BANK (COSTA RICA), S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 30 de junio de 2020
(En colones sin céntimos)

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

Obligaciones con el público	2-l, 10-a y 24	95.983.368.164
A la vista		13.677.236.476
A Plazo		81.697.626.260
Cargos financieros por pagar		608.505.428
Obligaciones con entidades	2-l, 3, 12-a y 24	10.670.934.659
A la vista		2.166.016.814
A plazo		8.483.387.139
Cargos financieros por pagar		21.530.706
Cuentas por pagar y provisiones	2-m	997.977.159
Provisiones	2-n	126.892.390
Cuentas por pagar por servicios bursátiles		257.781.516
Impuesto sobre la renta diferido	2-v y 13	71.522.574
Otras cuentas por pagar		541.780.678
Otros pasivos		558.058.190
Ingresos diferidos		1.788.479
Otros pasivos		556.269.711
TOTAL DE PASIVO		108.210.338.172
<u>PATRIMONIO</u>		
Capital social		19.705.355.437
Capital pagado	14-a y 14-b	19.705.355.437
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	14-c	(66.884.139)
Reservas	2-q y 14-d	955.779.093
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		3.946.057.134
Resultado del período		511.436.207
TOTAL DEL PATRIMONIO		25.051.743.733
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		133.262.081.905
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	16	2.332.465.884
ACTIVO DE LOS FIDEICOMISOS	2-y y 17	11.330.246.568
PASIVO DE LOS FIDEICOMISOS		-
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS		(11.330.246.568)
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	18	2.057.975.012.243
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		1.541.193.026.495
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		43.788.087.494
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia	2-z y 18-1	5.420.356.889
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia	2-z y 18-2	467.573.541.365

Sergio Ruíz P.
Gerente General

Tatiana Murillo S.
Contadora

Sergio Zuñiga M.
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

PRIVAL BANK (COSTA RICA), S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Período 6 meses terminado el 30 de junio de 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>30 de junio 2020</u>
Ingresos Financieros		
Por disponibilidades		1.372.298
Por inversiones en instrumentos financieros		362.791.460
Por cartera de créditos	19	4.608.687.545
Por ganancia por diferencias de cambios y UD	21	427.532.329
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en		333.927.283
Por otros ingresos financieros		23.615.184
Total de Ingresos Financieros	2-s	5.757.926.098
Gastos Financieros		
Por obligaciones con el público	20	2.652.104.484
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		377.645.615
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en		93.056.594
Por otros gastos financieros		3.109.496
Total de Gastos Financieros	2-s	3.125.916.189
Por estimación de deterioro de activos		992.490.181
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		299.936.323
RESULTADO FINANCIERO		1.939.456.052
Otros Ingresos de Operación		
Por comisiones por servicios	2-t	58.315.745
Por bienes mantenidos para la venta		34.799.234
Por cambio y arbitraje de divisas		235.268.541
Por otros ingresos con partes relacionadas	5	306.877.448
Por otros ingresos operativos	5 y 22	485.783.697
Total Otros Ingresos de Operación		1.121.044.665
Otros Gastos de Operación		
Por comisiones por servicios		67.365.647
Por bienes mantenidos para la venta		28.897.137
Por cambios y arbitraje de divisas		77.414.493
Por otros gastos con partes relacionadas	5	12.245.993
Por otros gastos operativos	23	436.783.963
Total Otros Gastos de Operación		622.707.232
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		2.437.793.484
Gastos Administrativos		
Por gastos de personal	24-a	932.739.832
Por otros gastos de administración	24-b	660.873.871
Total Gastos Administrativos		1.593.613.704
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y		844.179.781
Impuesto sobre la renta	2-v y 13	235.004.471
Disminución de impuesto sobre renta		937.148
Participaciones legales sobre la utilidad	2-w	41.850.005
RESULTADO DEL PERIODO		568.262.452
Atribuidos a participaciones no controladoras		
Atribuidos a la controladora		
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		(5.466.694)
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro	2-e	(312.917.533)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos	2-e	353.087
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO		(318.031.140)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		250.231.312

Sergio Ruíz P.
Gerente General

Tatiana Murillo S.
Contadora

Sergio Zuñiga M.
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

PRIVAL BANK (COSTA RICA), S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Período 6 meses terminado el 30 de junio de 2020
(En colones sin céntimos)

Notas	Capital Social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	19.705.355.437	-	251.147.002	898.952.849	3.979.484.108	24.834.939.395
Cambios en las políticas contables	-	-	-	-	40.158.817	40.158.817
Corrección de errores de ejercicios anteriores	-	-	-	-	6.731.844	6.731.844
Resultado del Periodo 2020	-	-	-	-	568.262.452	568.262.452
Reservas legales y otras reservas estatutarias	-	-	-	56.826.245	56.826.245	-
Saldo al 31 de junio de 2020	19.705.355.437	-	251.147.002	955.779.094	4.457.493.342	25.369.774.874
Otros resultados integrales de Periodo 2020						
Revaluación de inmueble mobiliario y equipo	-	-	5.466.694	-	-	5.466.694
Ajustes por valuación de inversiones	-	-	312.564.446	-	-	312.564.446
Resultados Integrales Totales al 30 de junio 2020	19.705.355.437	-	66.884.139	955.779.094	4.457.493.342	25.051.743.734

Sergio Ruíz P.
Gerente General

Tatiana Murillo S.
Contadora

Sergio Zuñiga M.
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

PRIVAL BANK (COSTA RICA), S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Período 6 meses terminado el 30 de junio de 2020
(En colones sin céntimos)

	Nota	Junio 2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del período		568.262.451
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Aumento/(Disminución) por		
Depreciaciones y amortizaciones	8 y 9	122.647.075
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		- 427.532.328
Ganancias o pérdidas por venta activos no financieros		
Ingresos Financieros		- 4.971.479.005
Gastos Financieros		3.029.750.099
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes	3-b	711.974.746
Otros cargos (abonos) a resultado que no significan movimientos de efectivo		- 40.158.820
Gasto impuesto de renta	2-v y 13	234.067.323
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Aumento/(Disminución) por		
Disponibilidades		264.326.971
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados		2.964.914.204
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral		1.840.921.372
Cartera de Crédito		9.182.054.782
Productos por Cobrar por cartera de crédito		4.305.487.240
Cuentas y comisiones por Cobrar		221.704.876
Bienes disponibles para la venta		34.350.901
Otros activos		- 229.165.723
Obligaciones con el público		- 4.757.396.551
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		- 122.932.161
Productos por Pagar por Obligaciones		- 3.020.251.483
Otros pasivos		- 106.160.630
Impuesto sobre la renta		- 349.913.509
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Aumento/(Disminución) por		
Participaciones en el capital de otras empresas		- 13.400
Productos y dividendos cobrados		- 218.210.943
Inmuebles, mobiliario, equipo	8	- 141.380.790
Intangibles	9 y 9-b	- 12.742.918
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		- 372.348.051
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Aumento/(Disminución) por:		
Obligaciones Financieras		- 6.831.022.267
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		- 6.831.022.267
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo		2.252.101.510
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		9.455.471.828
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		16.198.942.834
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	2-e, 6 y 24	18.451.044.344

Sergio Ruíz P.
Gerente General

Tatiana Murillo S.
Contadora

Sergio Zúñiga M.
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(1) Entidad que reporta

Prival Bank (Costa Rica), S.A., (el Banco), fue creado el 1º de noviembre de 2010, como una entidad bancaria privada del Sistema Bancario Costarricense, después de más de dos décadas de desempeñarse como Financiera ACOBO, S.A., la cual fue suscrita el 28 de setiembre de 1987, como una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica.

El Banco es una subsidiaria propiedad total de Corporación Prival Costa Rica, S.A., su domicilio legal es San Pedro de Montes de Oca, costado norte del Mall San Pedro. La información del Banco puede ser accesada a través de la dirección electrónica www.prival.com/costa-rica.

El Banco se encuentra regulado por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, y las normas y disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), el Banco Central de Costa Rica (BCCR), por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Bolsa Nacional de Valores (BNV).

La principal actividad del Banco es la intermediación financiera, captando recursos monetarios del público inversionista, mediante emisiones estandarizadas, certificados, cuentas y otras operaciones pasivas para otorgar de soluciones de crédito. Adicionalmente, efectúa compra y venta de divisas, transferencias internacionales de dinero, ofrece servicios de custodia de valores y otras actividades autorizadas por el Código de Comercio y las entidades supervisoras.

Al 30 de junio de 2020, el Banco cuenta con 62 funcionarios.

Al 30 de junio de 2020, el Banco cuenta con dos agencias ubicadas en: San Pedro de Montes de Oca y Guachipelín de Escazú.

(2) Bases para la presentación de los estados financieros y principales políticas contables

a. Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). También incorpora la normativa que entró en vigor el 01 de enero de 2020, de aplicación obligatoria para las Entidades del Sistema Financiero Nacional, regulado según el acuerdo SUGEF 30-18. (Reglamento de Información Financiera), en adelante el reglamento.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El artículo 1 del reglamento, establece como objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

También se establece que cuando las disposiciones legales y las emitidas por el CONASSIF difieran de lo dispuesto por las NIIF se debe informar en los estados financieros sobre las NIIF que se han dejado de cumplir, y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información, dichas diferencias se describen más adelante en la Nota 26.

En disposiciones transitorias, el transitorio I, del reglamento, establece que para el periodo 2020, los estados financieros intermedios y anuales auditados de las entidades supervisadas no se requieren en forma comparativa.

b. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de ciertas propiedades e inversiones en instrumentos financieros, las cuales son medidas y reconocidas a los importes revaluados y respectivamente al valor razonable, ver Nota 2e-iii.

c. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF. Por tanto, los estados financieros del Banco son preparados utilizando el colón costarricense como moneda funcional y de reporte.

d. Moneda extranjera

i. *Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones al tipo de cambio de venta emitido por el Banco Central de Costa Rica (BCCR.) prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tipos de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el período son convertidas a los tipos de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas netas en los resultados del período.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

ii. *Unidad monetaria y regulaciones bancarias*

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) ha definido como parte de su estrategia un régimen cambiario de flotación administrada, con los siguientes principios:

- En este régimen, el BCCR permitirá que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones significativas en el tipo de cambio.
- El BCCR continuará utilizando en sus operaciones de estabilización las reglas de intervención vigentes.

iii. *Método de valuación de activos y pasivos*

Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Al 30 de junio de 2020, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América, fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢583,49 por US\$1,00. A esa misma fecha los activos denominados en Euros fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢653,86 por €1,00 de conformidad con la información publicada por el Banco Central de Costa Rica.

e. Activos y pasivos financieros

i. *Reconocimiento*

El Banco reconoce las inversiones, préstamos y obligaciones adquiridas en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos y pasivos financieros son reconocidas a la fecha de negociación de acuerdo con las disposiciones contractuales de cada instrumento.

i. *Clasificación- política efectiva a partir del 1 de enero de 2020 (NIIF 9)*

De acuerdo con la NIIF 9, la Empresa clasifica sus activos y pasivos financieros en el momento del reconocimiento inicial en las categorías de activos financieros y pasivos financieros que se analizan a continuación.

Al aplicar esa clasificación, se considera que un activo o pasivo financiero se mantienen para negociar si:

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Se adquiere o se incurre principalmente con el propósito de venderlo o recomprarlo a corto plazo, o
- En el reconocimiento inicial, forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para los cuales existe evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo, o
- Es un derivado (a excepción de un derivado que es un contrato de garantía financiera o un instrumento de cobertura designado y efectivo).

(a) Activos Financieros

La Empresa clasifica sus activos financieros como medidos posteriormente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales sobre la base de:

- El modelo de negocio de la entidad para la gestión de los activos financieros.
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

- Disponibilidades

Las disponibilidades y los equivalentes de efectivo incluye billetes y monedas, documentos, saldos del disponible en el Banco Central de Costa Rica y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, los cuales son usados por el Banco en la administración de sus compromisos de corto plazo.

Las disponibilidades y los equivalentes de efectivo se reconocen en el balance general al costo amortizado.

- Cartera de crédito

La cartera de crédito se compone de préstamos, los cuales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originan fondos a un deudor en calidad de préstamos. Inicialmente son medidos al valor razonable más los costos de origen.

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés, mensualidad o garantías han sido modificadas en mutuo acuerdo con el deudor.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Inversiones en instrumentos financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- a. Costo amortizado
- b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- c. Valor razonable con cambios en resultados

- Valores comprados bajo acuerdos de reventa (recompras)

Los valores comprados bajo acuerdos de reventa son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales el Banco o un cliente financiado toman una posesión con un descuento del valor de mercado y acuerda revenderlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre este valor de compra y el precio de venta futuro se reconocería como ingreso bajo el método de tasa de interés efectiva.

Los precios de mercado de los valores subyacentes son monitoreados y en caso de que exista un desmejoramiento material y no transitorio en el valor de un título específico, el Banco reconoce contra resultados del período un ajuste al valor del costo amortizado.

- Depósitos e instrumentos de deuda emitidos

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son las fuentes de financiamiento de la deuda del Banco.

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son valorados inicialmente al valor razonable más los costos de transacciones atribuibles directamente, y posteriormente valorados a sus costos amortizados usando el método de interés efectivo.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

ii. *Medición*

Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables originados por el Banco como préstamos, cuentas por cobrar y obligaciones con entidades, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

Medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, según Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. (PIPICA), este no incluye deducciones por concepto de costo de transacción.

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y tienen baja bursatilidad, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de los mismos, el Banco determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada uno de ellos. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

La Administración del Banco considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

iii. *Compensación*

Los activos y pasivos financieros pueden ser compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, sin embargo, por normativa del CONASSIF el Banco no tiene el derecho legal de compensar saldos y liquidarlos en una base neta.

iv. *Ganancias o pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas no realizadas producidas por variaciones en el valor razonable de las inversiones con cambios en otro resultado integral, se reconocen directamente en el patrimonio. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

v. *Deterioro de activos financieros*

Los activos que se registran al costo o a su costo amortizado, son revisados por el Banco a la fecha de cada balance general para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro. Si existe tal tipo de evidencia, la pérdida por deterioro se reconoce, basada en el monto recuperable estimado.

Si en un periodo subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, ésta se reversa y su efecto es reconocido en el estado de resultados integrales.

vi. *Retiro de los Estados Financieros*

Un activo financiero se da de baja cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales del activo, esto ocurre cuando los derechos económicos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando se liquidan.

f. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran al costo amortizado.

g. Bienes realizables

Los bienes realizables comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes realizables se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Para los bienes realizables que no fueren vendidos en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su entrega, de finalización de la producción o de su retiro del uso, según corresponda, se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable.

El registro contable de la estimación debe constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el 100% del valor contable del bien en dos años.

h. Participación en el capital de otras empresas

El Banco tiene una participación en el capital de la empresa InterClear Central de Valores, S.A, por la suma de ¢31.304.348, representado por 15.000.000 acciones comunes y nominativas y otra participación en fideicomisos por ¢584.960, corresponde a un aporte para constitución del Fideicomiso Fondo Garantía para los Pequeños Depositantes de Bancos Privados en convenio con la Asociación Bancaria Costarricense equivalente a US\$1.000, suscrito el 29 de setiembre del 2015.

i. Inmuebles, mobiliario, equipo y vehículos en uso

i. *Activos propios*

Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Los inmuebles son objeto de ajustes por revaluación cada cinco años mediante, un avalúo hecho por un profesional independiente.

ii. *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, de lo contrario se reconocen en el estado de resultados integrales conforme se incurren, los componentes reemplazados son dados de baja.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

iii. *Depreciación*

La depreciación se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como se detalla a continuación:

Edificio	50 años
Mobiliario y equipo	10 años
Vehículos	10 años
Equipo de cómputo	5 años

Las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de los bienes de uso son determinados al comparar el producto de la venta con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados integrales del período en que se realizan.

j. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por el Banco se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.

i. *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integrales conforme se incurren.

ii. *Amortización*

La amortización se carga a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso de programas de cómputo, la vida estimada es de 5 años.

k. Deterioro de los activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integrales o de patrimonio según sea el caso.

l. Obligaciones con el público y con entidades

Las obligaciones con el público y con entidades financieras son las fuentes de financiamiento del Banco, se registran originalmente a su valor razonable más los costos directos incrementales de la transacción y subsecuentemente son medidos a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

m. Cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

n. Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando el Banco adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

o. Prestaciones sociales

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Banco sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista el 5% de los salarios mensuales para su administración y custodia de éstos fondos como adelanto de la cesantía correspondiente a los empleados afiliados. Estos fondos serán entregados al empleado al cesar sus funciones con el Banco. Tales fondos se reconocen como gasto en el momento de su traspaso.

En febrero de 2000 se publicó y aprobó la “Ley de Protección al Trabajador”, esta ley contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

De acuerdo a dicha ley, todo patrono público o privado, aporta un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga en relación laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes son trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

p. Reserva legal

Según lo establece el Artículo No. 154 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, el Banco asigna el 10% de las utilidades netas del período para la constitución de esta reserva.

q. Superávit por revaluación

El valor de las propiedades en uso se revalúa utilizando avalúos de peritos independientes.

El superávit por revaluación que incluye el patrimonio se traslada directamente a las utilidades no distribuidas según ocurre su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se venden. El traslado del superávit por revaluación a utilidades no distribuidas no se registra a través del Estado de Resultados Integrales de acuerdo con las NIIF.

r. Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual el Banco asume un riesgo. Se consideran:

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los incrementos en la estimación por deterioro de la cartera de crédito que resultan de lo anterior, se incluyen en los registros de contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el Artículo No. 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional como créditos: préstamos, descuento de documentos, garantías en general, anticipos, sobregiros en cuenta corriente, aceptaciones bancarias, intereses acumulados y las cartas de crédito.

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05. Las disposiciones más relevantes del acuerdo se resumen en la Nota 3.

La estimación de deterioro por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance general, en la cuenta de otros pasivos.

s. Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integrales sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo de los instrumentos financieros. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

El Banco tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

t. Ingreso por comisiones

Las comisiones se originan por servicios que presta el Banco. Las comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso de comisiones por colocación de préstamos se difieren en el plazo de la operación y se amortiza utilizando el método de interés efectivo.

u. Beneficios a empleados

i. *Aguinaldo*

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. El Banco registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

ii. *Vacaciones*

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. El Banco tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

iii. *Otros planes de beneficios*

El Banco otorga beneficios discrecionales a ciertos ejecutivos donde éstos reciben compensaciones monetarias establecidas como un porcentaje de su salario, de acuerdo a criterios que la Junta Directiva y la Gerencia General establece a su entera discreción.

v. Impuesto sobre la renta

i. *Corriente*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el período, conforme se establece en el Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. *Diferido*

El impuesto de renta diferido surge de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. Las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

w. Participaciones sobre la utilidad

De acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 20 de la Ley No.6041 “Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)”, los bancos privados deben contribuir a la formación de los recursos de dicha institución efectuando aportes o contribuciones equivalentes al 5% del resultado operacional neto más cualquier ajuste resultante por corrección de errores de períodos anteriores. La contribución resultante se considera como una partida deducible para la determinación del impuesto sobre la renta.

x. Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño del Banco sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.

y. Operaciones de fideicomiso

Los activos administrados en función de fiduciario no se consideran parte del patrimonio del Banco, y por consiguiente tales activos no están incluidos en las cuentas del balance general sino que se manejan como cuentas de orden. El ingreso por comisión, generado en el manejo de los fideicomisos es registrado según el método de devengado.

z. Servicios de custodia de valores

Las transacciones originadas por los servicios de custodia de valores por cuenta de terceros se registran en cuentas de orden, por lo cual no están incluidos en las cuentas del balance general. El ingreso generado por esta actividad es registrado según el método de devengado.

aa. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(3) Administración de riesgos

El Banco está expuesto a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros, actividades de intermediación y de servicios financieros, así como las condiciones económicas de los mercados y sectores donde opera:

- Riesgo de Liquidez.
- Riesgos de Mercado:
 - Riesgo de Precio.
 - Riesgo de Tasas de Interés.
 - Riesgo Cambiario.
- Riesgo de Crédito.
- Riesgo Operativo, el cual incluye:
 - Riesgo de Tecnologías de Información.
 - Riesgo Legal.
 - Riesgo de Capital.
 - Riesgo de Legitimación de Capitales.

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. El balance general del Banco se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva del Banco tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros, así como de definir un Código de Gobierno Corporativo estableciendo comités de apoyo para la administración y supervisión de riesgos del Banco.

Los órganos de apoyo a la Junta Directiva incluidos en el Código de Gobierno Corporativo son los siguientes:

- Comité de Riesgo
- Comité de Crédito
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Tecnología
- Comité de Auditoría
- Comité de Remuneraciones
- Comité de Nominaciones

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El proceso de gestión de riesgos implementado por la Junta Directiva se apoya en la Unidad de Administración Integral de Riesgos, la Oficialía de Cumplimiento y la Unidad de Cumplimiento Normativo, dependencias responsables de asegurar una gestión integral y el cumplimiento de disposiciones legales y regulatorias.

El Banco está sujeto a las disposiciones del CONASSIF, SUGEF y SUGEVAL, quienes emiten normativa relativa a la administración integral de riesgos y estructura de capital, entre otros.

3.1. Riesgos de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con las obligaciones en los términos pactados, debido a la escasez de fondos. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está asociado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.

El Acuerdo SUGEF 17-13 “Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez”, establece los principales criterios para establecer un proceso de administración integral del riesgo de liquidez.

La estructura de gestión del riesgo de liquidez del Banco, se presenta a continuación:

- Existe un perfil de riesgo de liquidez claramente definido, el cual es congruente con el nivel de tolerancia al riesgo de liquidez y al modelo de negocio.
- Se aplican límites a los indicadores que permiten identificar, medir, evaluar, monitorear, controlar y mitigar el riesgo de liquidez, así como la solvencia de la institución: suficiencia patrimonial, indicador de cobertura de liquidez, calces de plazos operativos y estructurales e indicadores de alerta temprana.
- Con respecto a la cartera de inversiones, se poseen límites según los países, tipos de instrumentos, plazos de inversión y concentraciones.
- También se cuenta con indicadores de mercado, los cuales se consideran una herramienta de monitoreo de tendencia de la liquidez del sistema, principalmente en lo relacionado al costo de la liquidez.
- Se cuenta con una estructura operativa, financiera y los mecanismos de comunicación para realizar análisis de estrés sobre el riesgo de liquidez, tanto de corto como de mediano y largo plazo.
- Se cuenta con un Plan Contingente de Liquidez que incluye un conjunto de medidas técnicas, humanas y organizativas necesarias para garantizar la continuidad del negocio y sus operaciones, de manera que permita a la entidad hacer frente a situaciones de iliquidez propias o surgidas de eventos imprevistos del mercado o situaciones de carácter económico, político y social.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, el Acuerdo SUGEF 24-00 “*Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las Entidades Fiscalizadas*”, establece que el indicador de calce de plazos a uno y tres meses separados por moneda nacional y moneda extranjera, corresponde a una metodología mediante la cual se evalúa el riesgo de liquidez de las entidades supervisadas. El indicador de calce de plazos consiste en una razón que compara los activos líquidos con las obligaciones, de acuerdo a un plazo determinado.

El Banco revisa su posición de liquidez diariamente y procura mantener una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos. Además, el Banco analiza su calce de plazos semanalmente y busca minimizar las brechas existentes al establecer estrategias de captación, financiamiento e inversión.

3.2. Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Banco se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, el tipo de cambio, los precios de acciones y otras variables financieras, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos debido a pérdidas y ganancias latentes. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones al riesgo y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.

3.2.1. *Riesgo de Precio*

El riesgo de precio es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el precio de mercado de un instrumento financiero.

El Acuerdo SUGEF 3-06 “*Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras*”, define que las entidades deben calcular el Valor en Riesgo (VeR) histórico del portafolio de inversiones; además, se dispone de modelos internos que permiten establecer escenarios para administrar este riesgo.

Al 30 de junio de 2020 el Valor en Riesgo (VeR) histórico es de ¢187.006.777 valores que se encuentran por debajo de los límites de tolerancia definidos por la Junta Directiva.

3.2.2. *Riesgo de Tasas de Interés*

El Banco está expuesto al efecto de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo. El riesgo por variaciones en las tasas de interés es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Banco administra el cambio en el valor de los pasivos y activos ante variaciones en las tasas de interés según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 24-00 “Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas” el cual define indicadores para medir las variaciones tanto de las tasas en colones (Tasa Básica Pasiva), como en dólares (LIBOR).

Para controlar este riesgo, el Banco ha establecido tasas variables en las carteras activas, con el propósito de reducir las brechas en la duración de la amortización de activos y pasivos cuando sea necesario.

i. Medición de la brecha de tasas de interés

La brecha entre activos y pasivos sensibles se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

La brecha simple es la diferencia entre el monto de activos y pasivos sensibles a tasas de interés, debido a que las tasas de interés podrían variar en algún momento determinado.

La brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel del Banco, de unidad y de moneda.

Análisis de sensibilidad del riesgo de tasas de interés

El Banco ha establecido una metodología que calcula la brecha entre activos sensibles a tasa (Ast) menos pasivos sensibles a tasa (Pst):

$$\text{Brecha} = \sum \text{Activos sensibles a tasa} - \sum \text{Pasivos sensibles a tasa}$$

Para medir el riesgo, se calcula la sensibilidad de la brecha ante un cambio en el factor de riesgo, es decir, de la tasa de interés; la cual se calcula en torno a un cambio esperado de 100 puntos básicos.

$$\Delta \text{ Brecha} = \Delta \text{ tasa de interés} * (\text{Ast} - \text{Pst})$$

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El cambio en la brecha tiene un impacto directo en el margen de intermediación financiera. Por ello, las utilidades al formar parte del capital secundario, también tienen un impacto sobre la Suficiencia Patrimonial. Es por ello que se considera el indicador Δ Brecha / Capital Social, como una forma de monitorear el impacto en el indicador de solvencia.

		<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Activos en colones tasa variable		24.893.993.605
Pasivos en colones tasa variable		<u>25.510.374.041</u>
Brecha en colones tasa variable (Ast-Pst)	¢	<u>(616.380.436)</u>
Impacto en margen ante Δ 100 p.b en la tasa	¢	<u>(6.163.804)</u>
Impacto sobre Capital Social		<u>-0,03%</u>
Activos en dólares tasa variable		87.204.690.951
Pasivo en dólares tasa variable		<u>70.660.193.822</u>
Brecha en dólares tasa variable (Ast-Pst)	¢	<u>16.544.497.129</u>
Impacto en margen ante Δ 100 p.b en la tasa	¢	<u>165.444.971</u>
Impacto sobre Capital Social		<u>0,84%</u>
Capital social	¢	<u><u>19.705.355.437</u></u>

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.2.3. *Riesgo cambiario*

El Banco cuenta con posiciones activas y pasivas denominadas en moneda extranjera (dólares y euros), que están sujetas al riesgo por variaciones en el tipo de cambio que rige al mercado cambiario, la diferencia entre los activos y los pasivos en moneda extranjera corresponde a la posición neta en moneda extranjera.

Este riesgo se presenta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el indicador de suficiencia patrimonial.

El Banco ha ajustado la posición en moneda extranjera de acuerdo a la evolución y expectativa de la Junta Directiva. El apetito de riesgo establecido es mantener una posición neta en moneda extranjera que no supere el $80\% \pm 5\%$ del patrimonio, variable ajustada periódicamente.

Al 30 de junio de 2020 la posición en moneda extranjera de acuerdo con las disposiciones de la SUGEF ascendió a 91,99%. Para administrar este riesgo, existe un control diario de la posición neta y en caso de que sea requerido, se modifican las condiciones de colocación y captación de recursos, de forma que se limite el efecto de las variaciones sobre los estados financieros.

La SUGEF mediante el Acuerdo SUGEF 24-00 “Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas”, establece indicadores para medir el riesgo cambiario. Al 30 de junio de 2020 el resultado fue de 6,12.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses se detallan como sigue:

		<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Activos		
Disponibilidades (a)	US\$	26.006.718
Inversiones en instrumentos financieros		24.809.249
Cartera créditos		125.199.199
Participaciones en el capital de otras empresas		119.955
Otras cuentas por cobrar		1.000
Otros activos		<u>1.102.538</u>
Total de activos	US\$	<u>177.238.659</u>
Pasivos		
Obligaciones con el público	US\$	119.758.659
Obligaciones con entidades financieras		18.149.873
Otras cuentas por pagar y provisiones		701.348
Otros pasivos		<u>906.132</u>
Total de pasivos		<u>139.516.012</u>
Posición neta	US\$	<u>37.722.647</u>

(a) Al 30 de junio de 2020, el Banco mantiene disponibilidades denominadas en euros por la suma de €7.496.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

i. Análisis de sensibilidad del riesgo cambiario

Al 30 de junio de 2020, en el análisis se proyectó estadísticamente el nivel máximo y mínimo al que podría llegar el tipo de cambio en un período máximo de 20 días para dólares estadounidenses, los resultados se establecieron en ¢602,28 y ¢562,23.

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Efecto en los resultados:	
Aumento en el tipo de cambio	602,28
Activos	¢ 106.747.300.024
Pasivos	84.027.704.093
Neto	<u>22.719.595.931</u>
Posición actual neta	<u>22.010.787.391</u>
Efecto en los resultados:	¢ <u>708.808.540</u>
Disminución en el tipo de cambio	562,23
Activos	¢ 99.648.891.699
Pasivos	78.440.087.787
Neto	<u>21.208.803.912</u>
Posición actual neta	<u>22.010.787.391</u>
Efecto en los resultados:	¢ <u>(801.983.479)</u>

3.3. Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla con las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de incumplimiento frente a una contraparte se define como la posibilidad de que una de las partes de una operación mediante instrumentos financieros pueda incumplir sus obligaciones. El riesgo de crédito se relaciona con la cartera de crédito e inversiones en instrumentos financieros por el monto de los activos del balance.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Banco ejerce un control permanente de riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. El manual de crédito establece las políticas que se deben seguir para conceder financiamiento. Toda operación de crédito requiere la aprobación previa de los Comités establecidos según los límites para cada uno de ellos. La exposición al riesgo también es administrada en parte obteniendo garantías adecuadas.

Asimismo, la exposición al riesgo de crédito también puede incrementarse debido a movimientos en el tipo de cambio y las tasas de interés. En el primer caso, el riesgo se asume al otorgar créditos denominados en una moneda diferente al tipo de moneda en que principalmente se generan los ingresos netos o flujos de efectivo del deudor, y en el segundo caso, el riesgo se asume al otorgar créditos con tasas de interés ajustables.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las garantías contingentes otorgadas (cuentas de orden), tal y como se describe a continuación:

		30 de junio de
		<u>2020</u>
Disponibilidades	¢	18.451.044.344
Inversiones en instrumentos financieros		21.344.293.704
Cartera de créditos		90.186.518.967
Cuentas y comisiones por cobrar		352.305.260
Garantías otorgadas contingentes		<u>2.332.465.884</u>
Total	¢	<u>132.666.628.158</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos, estos depósitos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es bajo.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

i. Cartera de créditos

a. Origen de la cartera de créditos

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Cartera de crédito originada por la entidad	¢ 91.669.947.523
Ingresos diferidos de cartera de crédito	(382.821.978)
Productos por cobrar	861.535.662
Estimación sobre la cartera de créditos	<u>(1.962.142.239)</u>
Total neto	<u>¢ 90.186.518.967</u>

Al 30 de junio de 2020, excluyendo los préstamos garantizados con valores en el propio Banco, las tasas de interés anuales en colones que devengaban los préstamos oscilaban entre 9,15% y 34% y en dólares americanos entre 6% y 24%.

b. Estimación para créditos incobrables

Mediante comunicado CNS-1058/07 con fecha 21 de agosto de 2013 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso modificar el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de los Deudores”, el cual plantea un proceso de cambio regulatorio gradual en lo que respecta a la gestión de riesgo de crédito, la calificación de deudores y el reconocimiento de estimaciones.

Con respecto al reconocimiento de estimaciones el CONASSIF dispuso el establecimiento de dos tipos de estimación a saber:

i. Estimación genérica

El Banco debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2. Además, en el caso de la cartera de crédito de deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura de servicio de deudas (CSD) se encuentra por encima del indicador prudencial, se deberá aplicar una estimación genérica adicional de un 1%.

Adicionalmente, se deberá mantener registrada una estimación genérica para los deudores no generadores de divisas de al menos 3%, de acuerdo al indicador de cobertura de deuda especificado en el acuerdo SUGEF 1-05, cuya reforma entró en vigencia a partir de diciembre 2016.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

A partir de julio 2016 el Banco registra el equivalente a un 7% de los resultados del período, para conformar la estimación contra cíclica, según lo establecido en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contra Cíclicas” y un 5% a partir de agosto 2018, según modificación al acuerdo SUGEF 19-16 del 24 de mayo de 2016.

De acuerdo a la resolución SGF 0077-2019 del 14 de enero de 2019 el porcentaje de acumulación mensual se disminuyó al 2,5% a partir del 1 de enero de 2019, sujeto a revisión por parte del Supervisor en los primeros meses del año 2019.

ii. Estimación específica

Se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación correspondiente.

El porcentaje de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor se establece de la siguiente manera:

Categoría de riesgo	% de estimación específica sobre la parte descubierta	% de estimación específica sobre la parte cubierta
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0,50%
B2	10%	0,50%
C1	25%	0,50%
C2	50%	0,50%
D	75%	0,50%
E	100%	0,50%

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
De 0 a 30 días	20%
De 31 a 60 días	50%
Más de 61 días	100%

Al cierre de cada mes, la entidad deberá mantener registrado contable, como mínimo, el monto de estimación específica y el monto de estimación genérica al que hace referencia el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de los Deudores”.

El movimiento del período de la estimación para cuentas incobrables, se detalla como sigue:

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Saldo al inicio del período	¢ 1.243.348.167
Menos:	
Disminución de la estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito	(289.672.143)
Mas:	
Estimación cargada a los resultados del año	986.802.845
Diferencias de cambio por estimaciones en moneda extranjera	14.729.379
Cambios en políticas contables	<u>6.933.991</u>
Saldo al final del año	¢ <u><u>1.962.142.239</u></u>

Al 30 de junio de 2020, la disminución de estimación de cartera de crédito es por ¢289.672.143 y corresponde a liberaciones de estimaciones por mejoras en las categorías de riesgo, y la disminución de saldos por cancelaciones.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El gasto por estimación de incobrabilidad de activos reconocido en el estado de resultados integrales se detalla como sigue:

		<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Estimación cartera directa	¢	986.802.845
Estimación créditos contingentes		10.509
Estimación deterioro de inversiones		<u>5.676.827</u>
Total	¢	<u>992.490.181</u>

Los siguientes cuadros presentan el detalle de las categorías de calificación de riesgo crediticio y la cobertura de los créditos deteriorados:

		<u>Cartera directa</u> <u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Cartera de préstamos por categoría con estimación:		
A1	¢	71.750.291.782
A2		131.021.082
B1		13.447.834.989
B2		124.016.954
C1		5.953.482.783
C2		424.177.298
D		402.650.472
E		298.007.824
Intereses y comisiones diferidas		<u>(382.821.978)</u>
Total adeudado		92.148.661.206
Estimación genérica y específica		(1.423.392.566)
Estimación contra cíclica		(348.951.431)
Estimación contingente		<u>(5.666.629)</u>
Valor en libros		90.370.650.580
Exceso de estimación sobre la estimación estructural		(184.131.613)
Valor en libros, neto		<u>90.186.518.967</u>

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

	<u>Cartera contingentes</u>
	<u>30 de junio de</u>
	<u>2020</u>
Cartera de préstamos por categoría con estimación:	
A1	¢ 1.535.343.263
A2	-
B1	-
B2	-
C1	-
C2	-
D	20.000.000
E	-
Intereses y comisiones diferidas	-
Total adeudado	<u>1.555.343.263</u>
Estimación genérica y específica	(5.666.629)
Estimación contra cíclica	-
Estimación contingente	-
Valor en libros	<u>1.549.676.634</u>
Exceso de estimación sobre la estimación estructural	-
Valor en libros, neto	<u><u>1.549.676.634</u></u>

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

c. Préstamos individualmente evaluados y con estimación

De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05, a toda operación de crédito debe tener una calificación de riesgo asociada, la cual dependerán los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, queda un saldo al descubierto, al cual se le aplica el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que el Banco les ha asignado.

d. Préstamos reestructurados

Los préstamos reestructurados son aquellas operaciones cuyas condiciones contractuales originales han cambiado, debido a negociaciones con los clientes, o bien, el Banco ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta categoría, independientemente de cualquier mejoría en la condición del deudor posterior a la reestructuración. A continuación, se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados.

- a. Operación prorrogada: operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- b. Operación readecuada: operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.
- c. Operación refinanciada: operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses en el que se efectúa un pago total o parcial con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

e. Clasificación del deudor

El Banco debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la entidad es mayor a ¢100.000.000.
- b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la entidad es menor o igual a ¢100.000.000.

f. Calificación de los deudores

Análisis de la capacidad de pago

El Banco debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

- a. *Situación financiera y flujos de efectivo esperados:* Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- b. *Experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración:* Análisis de la capacidad de la administración para conducir el negocio, con controles apropiados y un adecuado apoyo por parte de los propietarios.
- c. *Entorno empresarial:* Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio:* Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- e. *Otros factores:* Análisis de otros factores que inciden sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son: los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales. En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión, entre otros.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

El Banco debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Análisis del comportamiento de pago histórico

El Banco debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

El Banco debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor del Grupo 1 o Grupo 2 que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo de la A a la D mencionadas anteriormente, o se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que la entidad juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

Mitigación por Garantías

Existen porcentajes de aceptación de las garantías como mitigador. El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

La SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos, la cual es la mayor que resulte entre:

- La estimación estructural, (que se explica en los párrafos anteriores).
- La estimación ajustada (que corresponde a la estimación que resulta de la última revisión de la SUGEF).

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 30 de junio de 2020, se debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢1.429.059.196, la cual corresponde a la estimación estructural. Mediante el Acuerdo SUGEF 19-16 y la actualización del SUGEF 1-05 que entró en vigencia en setiembre de 2016 se requiere la constitución de una reserva contra cíclica y una reserva para no generadores de moneda extranjera, las cuales forman parte de la estimación mínima y ascienden a ¢113.460.218 y una estimación adicional de acuerdo con la cobertura del servicio de deuda (CSD) por ¢11.004.143.

La estimación contable al 30 de junio de 2020, asciende a ¢1.962.142.239. El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida.

La Administración considera que la estimación de los dos períodos es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

g. Estimación de otros activos

Deben estimarse los siguientes activos:

- a. El Acuerdo SUGEF 1-05 “*Reglamento para la calificación de deudores*”, establece que las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Mora</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

- b. El Acuerdo SUGEF 34-02 “*Normativa contable aplicable a los entes supervisados por la SUGEF*”, establece que los bienes realizables con más de 2 años a partir del día de su adquisición deben estimarse en un 100% de su valor.

h. Política de liquidación de crédito

El Banco determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

i. Garantías

Reales: el Banco acepta garantías reales normalmente hipotecarias o prendarias para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado en el momento en que se otorga el crédito y se actualiza, según lo establecido en las políticas de crédito.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Personales o corporativas: también se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas. Se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

j. Concentración de la cartera

A la fecha del balance general, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Las principales concentraciones se detallan como sigue:

i. *Concentración de deudores*

La Administración analiza la concentración de deudores, considerando el Acuerdo SUGEF 5-04, Reglamento sobre Grupos de Interés Económico, aprobado, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo No. 15, del acta de la sesión No. 480-2004, celebrada el 04 de noviembre de 2004 y publicado en la Gaceta No.227 del 19 de noviembre de 2004, Artículo No. 9 “Límite aplicable a las operaciones activas”.

El límite máximo para el total de operaciones activas que la entidad podrá realizar con una persona o con el conjunto de personas que conforman un grupo de interés económico, será de una suma equivalente al 20% del capital ajustado, para este cálculo de límite, deberán restarse las operaciones “Back to Back”.

ii. *Cartera de créditos por morosidad*

La cartera de créditos por morosidad se detalla como sigue:

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Al día	¢ 89.749.976.548
De 1 a 30 días	997.221.621
De 31 a 60 días	414.379.328
De 61 a 90 días	171.329.404
De 91 a 120 días	60.214.488
De 121 a 180 días	153.416.736
Más de 180	51.187.266
En cobro judicial	72.222.132
Total	¢ <u>91.669.947.523</u>

iii. *Cartera de créditos por tipo de garantía*

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

La cartera de créditos por tipo de garantía se detalla como sigue:

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Fiduciaria	¢ 22.877.510.135
Hipotecaria	14.855.931.337
Fideicomiso	44.160.349.025
Títulos valores	1.692.158.997
Prendaria	6.217.923.092
Banca Estatal	1.866.074.937
Total	¢ <u>91.669.947.523</u>

iv. *Cartera de crédito por tipo de actividad económica*

La cartera de créditos por tipo de actividad económica se detalla como sigue:

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Servicios	¢ 9.905.055.950
Comercio	15.298.409.437
Construcción	471.023.475
Industria	4.798.411.537
Transporte	900.612.441
Agricultura	4.419.912.605
Consumo	1.100.586.700
Actividad financiera	19.554.386.573
Vivienda	4.553.346.210
Actividades inmobiliarias	25.696.035.043
Enseñanza	122.718.806
Otros	4.849.448.746
Total	¢ <u>91.669.947.523</u>

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Préstamos reestructurados

Al 30 de junio de 2020, el saldo principal de los préstamos reestructurados ascendió a ¢7.786.098.521.

k. Préstamos sin acumulación de intereses

Al 30 de junio de 2020, los préstamos sin acumulación de intereses y en cobro judicial se detallan como sigue:

Préstamos en cobro judicial, corresponden a 6 operaciones (0,08% de la cartera total)	¢ <u>72.222.131</u>
Productos en suspenso de cartera de crédito (5 operaciones)	¢ <u>108.945.799</u>

3.4. Riesgo Operativo

El riesgo operativo es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y el riesgo de tecnologías de información, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación (Artículo No. 3 Acuerdo SUGEF 18-16).

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operativo, acompañados en la definición y revisión por la Dirección de Riesgo. Esta responsabilidad es respaldada por normas de administración de riesgo operativo tales como:

- Adecuada segregación de funciones;
- Requerimientos para el adecuado monitoreo y conciliación de transacciones;
- Cumplimiento con las disposiciones legales y regulatorias;
- Documentación de los controles y procedimientos;
- Comunicación y aplicación de directrices del Código de Gobierno Corporativo y de Ética;
- Traslado del riesgo por medio de la suscripción de pólizas de seguro;
- Comunicación de las pérdidas operativas y propuesta de soluciones;
- Desarrollo de planes de continuidad de negocio y planes de contingencia para la recuperación de actividades, incluidos planes para restaurar operaciones clave e instalaciones internas y externas que garanticen la prestación de servicios;
- Capacitación al personal;

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Desarrollo del personal mediante estrategias de liderazgo y de evaluación del desempeño.

Estas políticas son establecidas en el marco del Código de Gobierno Corporativo y están respaldadas por un programa de revisiones periódicas supervisadas tanto por la Dirección de Riesgos, la Oficialía de Cumplimiento y la Auditoría Interna. Los resultados de estas revisiones se comentan con el personal a cargo de cada unidad de negocio y se remiten informes al Comité de Riesgo, Cumplimiento, Auditoría y a la Junta Directiva periódicamente.

3.4.1. Riesgo de Tecnologías de Información

El Riesgo de Tecnologías de Información, es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

3.4.2. Riesgo Legal

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o como consecuencia de resoluciones judiciales, extrajudiciales o administrativas adversas, o de la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

Las entidades financieras están expuestas a un entorno regulatorio y legal complejo y cambiante que puede influir en su capacidad de crecimiento y en el desarrollo de determinados negocios y en mayores requerimientos de liquidez y capital. El Banco realiza una vigilancia constante de los cambios en el marco regulatorio, que le permite anticiparse y adaptarse a los mismos con suficiente antelación, adoptando las mejores prácticas y los criterios más eficientes y rigurosos en su implementación.

Asimismo, el sector financiero está expuesto a procesos litigiosos. El Banco realiza una gestión y seguimiento constante de dichos procedimientos para la defensa de sus intereses, siguiendo el criterio experto de los asesores jurídicos, siempre en función de la normativa aplicable.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.4.3. Riesgo de Capital

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el Artículo No. 9 del acta de la sesión No. 5828- 2018, celebrada el 1° de setiembre de 2018, se acordó modificar el capital mínimo de operación de la banca comercial privada a $\text{¢}15.610.000.000$.

Al 30 de junio de 2020, la capitalización ponderada por activos de riesgo del Banco de acuerdo a las disposiciones emitidas por la SUGEF está determinada de la siguiente forma:

La regulación del capital base es analizada en tres aspectos:

Capital primario: incluye el capital pagado ordinario y preferente y las reservas.

Capital secundario: se determina por la suma de ajustes al patrimonio por revaluación de bienes inmuebles hasta una suma no mayor al 75% del saldo de la cuenta, ajustes al valor razonable de los instrumentos financieros con cambios en otro resultado integral, aportes no capitalizados, resultados de períodos anteriores y el resultado del período menos las deducciones que le corresponden por Ley a otras partidas.

Deducciones: al monto que resulta de la suma del capital primario más el secundario debe deducirse la participación en el capital de otras empresas y créditos otorgados a la sociedad controladora de su mismo grupo o conglomerado financiero.

Activos por riesgo: los activos más pasivos contingentes son ponderados según el grado de riesgo establecido por la regulación más un ajuste por requerimiento patrimonial por riesgo de precio.

La política del Banco es mantener una base sólida de capital que permita mantener un equilibrio entre el nivel de capital de los accionistas y un retorno sobre la inversión. El Banco ha cumplido durante el período con los requerimientos de capital y no ha habido cambios significativos en la administración del capital.

El capital primario y secundario del Banco se detalla como sigue:

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Capital primario:	
Capital pagado	¢ 19.705.355.437
Reserva legal	898.952.848
Total capital primario	¢ <u>20.604.308.285</u>
Capital secundario:	
Superávit por revaluación de bienes inmuebles	¢ 235.146.120
Ajustes al cambio del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta	(380.412.298)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos	-
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	3.946.057.134
Resultado del período	-
Resultado del periodo menos deducciones de ley	568.262.452
Total capital secundario	¢ <u>4.369.053.408</u>
<u>Deducciones</u>	
Participaciones en el capital de otras empresas	31.887.838
Total capital base	¢ <u>24.941.473.855</u>

Al 30 de junio de 2020, el cálculo de la suficiencia patrimonial es de 20,18%, manteniéndose superior al 10% establecido, conservando una calificación de riesgo normal.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.4.4. Riesgo de Legitimación de Capitales

Se refiere al riesgo de que la entidad sea utilizada para la realización de operaciones ilícitas, según los delitos tipificados en la Ley No 8204 “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizados, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”, cuyo incumplimiento es sujeto a sanciones por parte de los reguladores, pero cuyo mayor riesgo es el deterioro de la imagen y la pérdida de la confianza de nuestros clientes y del público en general.

Para mitigar estos riesgos, el Banco ha implementado políticas y procedimientos amparados no solo en el marco regulatorio vigente, sino también en los estándares nacionales e internacionales.

Cuenta con un Departamento de Cumplimiento, dotado con personal calificado y certificado en la materia, que vela por el cumplimiento de las disposiciones internas y normativas, así como por la implementación de las mejores prácticas de prevención. Este departamento es liderado por el Oficial de Cumplimiento que es nombrado por la Junta Directiva y depende administrativamente de la Gerencia General. Esta labor es apoyada por el Comité de Cumplimiento, conformado por miembros de la Junta Directiva y de la Alta Administración.

Las políticas, tales como el Manual de Cumplimiento, el Código de Ética y Buena Conducta, las metodologías de clasificación de riesgos y la gestión de los riesgos asociados, son aprobadas por la Junta Directiva y se actualizan al menos anualmente. Estas políticas incluyen, entre otros, la identificación de los clientes y beneficiarios finales, el conocimiento y la verificación de la legitimidad de las fuentes de los recursos, así como el conocimiento de los colaboradores, en procura de asegurar un alto nivel de integridad del personal.

Otro mitigador esencial es la culturización continua, a través del plan de capacitación anual para todo el personal, incluyendo a miembros de Junta Directiva y a los colaboradores de nuevo ingreso, que abarca temas como la legitimación de capitales, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, la transparencia fiscal, entre otros, con el fin de extender las actividades de control y prevención en toda la organización.

Se cuenta con un sistema automatizado de monitoreo permanente de transacciones de los clientes, a través del cual se obtiene información sobre operaciones inusuales que deban ser analizadas y posteriormente comunicadas a las autoridades competentes.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

También se cuenta con procedimientos para la verificación y actualización periódica de la información de clientes, de acuerdo con la normativa vigente.

Por último, la Gestión de Cumplimiento es revisada al menos anualmente por la Auditoría Interna, así como también por una firma de Auditores Externos, con el fin de obtener criterios imparciales tendientes a corregir debilidades o a identificar oportunidades de mejora. Estos informes son conocidos por el Comité de Cumplimiento y por la Junta Directiva.

(4) Activos sujetos a restricciones

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones, se detallan a continuación:

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Disponibilidades	¢ 15.372.758.871
Cartera de créditos	27.983.505.603
Inversiones en instrumentos financieros	7.334.900
Otros activos restringidos	<u>6.514.032</u>
Total	<u>¢ 43.370.113.406</u>

A continuación, se detallan las causas de restricción:

- Disponibilidades: monto requerido en el encaje mínimo legal y Fondo de Garantía de la Bolsa Nacional de Valores.
- Cartera de crédito: Préstamos a la Banca Estatal en cumplimiento del Artículo No. 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y créditos pignorados garantizando obligaciones con entidades financieras.
- Inversiones en instrumentos financieros: certificados de depósito a plazo aportados como garantías del Banco Nacional e Instituto Nacional de Seguros.
- Otros activos: depósitos en garantía.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(5) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, las cuales se detallan como sigue:

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Activos:	
Disponibilidades	¢ 2.113.401
Inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	5.114.899.580
Cartera de créditos	1.304.104.484
Productos por cobrar asociados a cartera de crédito	4.900.984
Cuentas por cobrar relacionadas	168.323.960
Comisiones pagadas por anticipado	8.803.464
Total activos	¢ <u>6.603.145.873</u>
Pasivos:	
Obligaciones con el público a la vista	¢ 5.383.056.396
Obligaciones con entidades relacionadas a la vista	409.296.977
Obligaciones con entidades del exterior a la vista	783.768.490
Obligaciones con el público a plazo	1.467.922.508
Cargos por pagar por obligaciones con el público	30.462.262
Cuentas por pagar por servicios bursátiles	20.529.276
Total pasivos	¢ <u>8.095.035.909</u>
Ingresos:	
Ingreso financiero por cartera de crédito	29.924.319
Comisiones por operaciones con partes relacionadas	17.779.105
Otros ingresos operativos	306.877.448
Total ingresos	¢ <u>354.580.872</u>
Gastos:	
Personas físicas, directores y ejecutivos	142.414.299
Gastos financieros por obligaciones con el público	41.796.571
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras	1.657.715
Comisiones por operaciones con partes relacionadas	3.523.703
Gastos con partes relacionadas	12.245.993
Total gastos	¢ <u>201.638.281</u>
Cuentas de Orden:	
Líneas de crédito obtenidas pendientes de utilización	<u>23.339.600.000</u>
Total cuentas de orden	¢ <u>23.339.600.000</u>

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2020, las remuneraciones al personal clave del Banco ascienden a ¢239.958.473.

Al 30 de junio de 2020 no hubo cesiones de cartera de crédito, ni se registraron ventas bienes adjudicados a compañías relacionadas.

Al 30 de junio de 2020, los grupos de interés económicos vinculados al Banco son los siguientes:

- Prival Securities (Costa Rica), Puesto de Bolsa, S.A.
- Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (Costa Rica), S.A.
- Prival Bank S.A. (Panamá).
- Grupo Prival (Costa Rica), S.A.
- Corporación Prival Costa Rica, S.A.

El Banco suscribió un contrato con Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A. y Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. que incluye servicios administrativos (SLA) y servicios de asesoría, por los cuales el Banco cobra una comisión por la gestión que realizan sus Gerentes de Relación a los clientes de estas entidades; y servicios de custodio y administración, tanto de valores, como del efectivo relacionado a éstos.

(6) Disponibilidades

Las disponibilidades (efectivo y equivalentes de efectivo), se detallan como sigue:

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Efectivo en caja y bóveda	¢ 125.149.553
Depósitos a la vista en el BCCR	15.334.082.242
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	59.361.931
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	2.875.015.386
Documentos de cobro inmediato	18.758.603
Disponibilidades restringidas	38.676.629
Total	¢ <u>18.451.044.344</u>

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(7) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros, se clasifican como sigue:

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	ϕ 3.578.439.684
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	17.079.348.121
Productos por cobrar	<u>686.505.899</u>
Total	<u>ϕ 21.344.293.704</u>

Al 30 de junio 2020 las inversiones incluyen un saldo restringido de ϕ 7.334.900 que corresponde a certificados de depósito a plazo aportados como garantías del Banco Nacional de Costa Rica y el Instituto Nacional de Seguros.

El Banco mantiene inversiones al valor razonable con cambios en resultados según detalle:

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Fondos de inversion líquidos	ϕ 3.578.439.684
Total	<u>ϕ 3.578.439.684</u>

Al 30 de junio 2020, se tenía una inversión en fondos de inversión líquidos con un rendimiento de 2,51% en colones costarricenses.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2020, las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral para la venta se detallan como sigue:

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Gobierno de Costa Rica	¢ 9.041.258.815
Bancos del estado y sector público	7.334.900
Bonos del tesoro de EEUU	2.915.854.826
Bancos del exterior	2.859.101.000
Fondos de inversión	2.255.798.580
Total	¢ <u>17.079.348.121</u>

Al 30 de junio 2020, las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral incluyen un saldo de ¢3.296.718.500 por inversiones en Mercado de Liquidez con rendimientos entre 0,10% y 1,80% en dólares.

i. Inversiones por sector geográfico

Al 30 de junio de 2020, las inversiones se ubican geográficamente en Costa Rica, Estados Unidos y Panamá.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(8) Inmuebles, mobiliario, equipo y vehículos, neto

Al 30 de junio de 2020, los inmuebles, mobiliario, equipo y vehículos, netos se detallan como sigue:

	Edificio y terrenos	Mobiliario y equipo	Vehículos	Derecho de uso edificio e instalaciones	Total
<u>Costo:</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2019	¢ 1.062.004.440	1.473.331.850	141.878.920	-	2.677.215.210
Adiciones del período	5.456.600	5.379.207	67.383.810	88.437.172	166.656.789
Retiros del periodo		(21.886.470)	(57.248.751)	-	(79.135.221)
Saldo al 30 de junio de 2020	<u>1.067.461.040</u>	<u>1.456.824.587</u>	<u>152.013.979</u>	<u>88.437.172</u>	<u>2.764.736.778</u>
<u>Revaluación:</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2019	458.126.537	-	-	-	458.126.537
Saldo al 30 de junio de 2020	<u>458.126.537</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>458.126.537</u>
<u>Depreciación acumulada - costo:</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(177.186.648)	(1.316.057.763)	(49.358.731)	-	(1.542.603.142)
Gasto por depreciación del período	(8.636.337)	(19.737.045)	(11.581.250)	(13.546.545)	(53.501.177)
Retiros del periodo		21.385.600	32.473.623	-	53.859.223
Saldo al 30 de junio de 2020	<u>(185.822.985)</u>	<u>(1.314.409.208)</u>	<u>(28.466.358)</u>	<u>(13.546.545)</u>	<u>(1.542.245.096)</u>
<u>Depreciación acumulada - revaluación:</u>					
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(66.297.982)	-	-	-	(66.297.982)
Gasto por depreciación del período	(3.110.071)	-	-	-	(3.110.071)
Saldo al 30 de junio de 2020	<u>(69.408.053)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(69.408.053)</u>
Saldo al 30 de junio de 2020	¢ <u>1.270.356.539</u>	<u>142.415.379</u>	<u>123.547.621</u>	<u>74.890.627</u>	<u>(1.611.210.164)</u>

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(9) Otros activos

El detalle de otros activos es como sigue:

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
<u>Cargos diferidos</u>	
Mejoras a propiedad en arrendamiento, neto	¢ 49.170.998
Otros cargos diferidos	18.809.443
Subtotal de cargos diferidos	<u>67.980.441</u>
<u>Activos intangibles</u>	
Software, neto	<u>100.262.264</u>
<u>Otros activos</u>	
Póliza de seguros pagada por anticipado	15.489.652
Impuestos pagados por anticipado	22.683.209
Otros gastos pagados por anticipado	132.164.216
Papelería, útiles y otros materiales	12.307.701
Biblioteca y obras de arte	5.009.609
Aplicaciones automatizadas en desarrollo	47.854.002
Otros bienes diversos	13.712.015
Operaciones pendientes de imputación	784.615.637
Otros bienes intangibles	19.754.061
Otros activos restringidos	6.514.032
Subtotal de otros activos	<u>1.060.104.133</u>
Total	<u>¢ 1.228.346.838</u>

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

a. El movimiento de las mejoras a la propiedad arrendada, es como sigue:

		<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
<u>Costo:</u>		
Saldo al inicio del período	¢	230.965.457
Adiciones		-
Saldo al final del período		<u>230.965.457</u>
<u>Amortización:</u>		
Saldo al inicio del período		162.067.911
Gasto del período		<u>19.726.548</u>
Saldo al final del período		<u>181.794.459</u>
Total	¢	<u><u>49.170.998</u></u>

b. El movimiento del software, es como sigue:

		<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
<u>Costo:</u>		
Saldo al inicio del período	¢	1.741.338.874
Adiciones		<u>12.742.918</u>
Saldo al final del período		<u>1.754.081.792</u>
<u>Amortización:</u>		
Saldo al inicio del período		1.607.510.251
Gasto del período		<u>46.309.277</u>
Saldo al final del período		<u>1.653.819.528</u>
Total	¢	<u><u>100.262.264</u></u>

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(10) Obligaciones con el público

30 de junio de 2020	A la vista					A plazo	Total
	Ahorros	Cuentas corrientes	Certificados vencidos	Otras obligaciones	Sub total a la vista		
Con el público	¢ 689.737.223	11.477.953.591	141.253.296	-	12.308.944.109	81.697.626.260	94.006.570.369
Cheques de gerencia	-	-	-	1.368.292.366	1.368.292.366	-	1.368.292.366
Cobros anticipados a clientes	-	-	-	-	-	-	-
Cargos financieros por pagar	-	-	-	-	-	608.505.428	608.505.428
Total	¢ 689.737.223	11.477.953.591	141.253.296	1.368.292.366	13.677.236.476	82.306.131.689	95.983.368.164

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(11) Contratos con pacto de recompra

El Banco, capta fondos mediante contratos de venta de instrumentos financieros, en los cuales se compromete a comprar los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado, al 30 de junio de 2020 no se registran operaciones de reporto tripartito.

(12) Obligaciones con entidades financieras

(a) Saldo de obligaciones con entidades financieras

Los préstamos con entidades financieras incluyen:

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
<u>Obligaciones a la vista</u>	
Cuentas corrientes de entidades financieras del exterior	¢ 784.048.216
Cuentas corrientes de entidades financieras del país	969.771.620
Cuentas corrientes con partes relacionadas	409.296.977
Captaciones a plazo vencidas	<u>2.900.000</u>
Subtotal de obligaciones a la vista	2.166.016.814
<u>Obligaciones a plazo</u>	
Entidades financieras del exterior:	
Banco Centroamericano de Integración Económica - Línea de Crédito	3.027.361.451
Banco Internacional de Costa Rica (BICSA) - Línea de Crédito	3.355.067.500
First Citizens Bank	1.312.852.500
Otras obligaciones con entidades financieras:	
Captaciones con entidades financieras	700.188.000
Obligaciones por bienes tomados en Arrendamiento Financiero	<u>87.917.688</u>
Subtotal de obligaciones a plazo	<u>8.483.387.139</u>
Cargos por pagar a entidades financieras	<u>21.530.706</u>
Total	<u>¢ 10.670.934.659</u>

Al 30 de junio de 2020, las tasas de interés anuales que devengan las obligaciones con entidades oscilan entre 4,11% y 5,67% en dólares estadounidenses.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

b. Vencimiento de obligaciones con entidades

El detalle de los vencimientos de las obligaciones con entidades financieras es como sigue:

		<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Plazos:		
Menos de un año	¢	8.826.903.455
De 1 a 2 años		1.166.074.248
De 2 a 3 años		437.617.500
De 3 a 4 años		<u>218.808.750</u>
Subtotal		10.649.403.953
Cargos por pagar con entidades financieras		<u>21.530.706</u>
Total	¢	<u><u>10.670.934.659</u></u>

(13) Impuesto sobre la renta

El detalle del gasto por impuesto sobre la renta es como sigue:

		<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Gasto de impuesto sobre la renta		220.288.907
Subtotal impuesto sobre la renta corriente		220.288.907
Traslado de cargos		<u>14.715.564</u>
Total impuesto sobre la renta corriente	¢	235.004.471
Impuesto de renta diferido		<u>937.148</u>
Total	¢	<u><u>235.941.619</u></u>

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta (Ley No. 7092), el Banco debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta, por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año. La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta 30%, se concilia como sigue:

		<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Impuesto sobre la renta esperado	¢	281.009.588
Más:		
Gastos no deducibles		4.235.862
Subtotal	¢	<u>285.245.450</u>
Impuesto sobre la renta pagado		285.245.450
Pago a cuenta 8%		(64.956.543)
Impuesto sobre la renta por pagar	¢	<u><u>220.288.907</u></u>

Al 30 de junio de 2020, el impuesto de renta diferido se detalla como sigue:

		<u>30 de junio 2020</u>			
		<u>Saldo Inicial</u>	<u>Resultados</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Saldo final</u>
Pérdidas no realizadas por valoración de inversiones	¢	59.053.471	-	119.451.065	178.504.536
Ganancias no realizadas por valoración de inversiones		(29.975.820)	-	29.975.820	-
Revaluación de Edificio		<u>(72.459.723)</u>	<u>937.148</u>	-	<u>(71.522.575)</u>
Total	¢	<u><u>(43.382.072)</u></u>	<u><u>937.148</u></u>	<u><u>149.426.885</u></u>	<u><u>106.981.960</u></u>

El impuesto de renta diferido es atribuible a las ganancias y pérdidas no realizadas por las inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al superávit por revaluación de edificios y terrenos.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Un detalle del movimiento del impuesto de renta diferido neto es como sigue:

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Saldo al inicio del año	¢ (43.382.072)
Incluido en el patrimonio:	
Efecto por pérdidas / ganancias no realizadas por valoración de inversiones	149.426.885
Incluido en el estado de resultados:	
Efecto por revaluación de activos	<u>937.148</u>
Saldo al final del año	<u>¢ 106.981.960</u>

A la fecha los estados financieros, se encuentran en proceso del estudio de precios de transferencia, sin embargo, la Administración del Banco no espera ser objeto de posibles ajustes por precios de transferencia, por parte de la Administración Tributaria. Como cualquier otra entidad en Costa Rica en caso que las autoridades tributarias realizaran una auditoría como consecuencia de la legislación establecida a través del decreto No. 37898-H, si la entidad no lograra demostrar a satisfacción de la Administración Tributaria que los precios pactados se encontraban a precios de mercado y el método de determinación no fuera el idóneo, la entidad, tendría que enfrentar un ajuste en su base imponible, el cual lógicamente tendría que cumplir con los procedimientos establecidos en el marco tributario y el Banco contaría con los mecanismos de defensa existentes.

(14) Patrimonio

a. Capital social

Al 30 de junio de 2020 el capital social autorizado está representado por 19.705.355.437 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad con un valor nominal de ¢1 cada acción, para un total de ¢19.705.355.437.

b. Incrementos del capital social

Al 30 de junio de 2020, no se realizaron aumentos de capital social.

c. Superávit por revaluación

Al 30 de junio de 2020, el monto del superávit por revaluación neto del impuesto sobre la renta diferido, asciende a ¢312.564.446.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

d. Reserva legal

Al 30 de junio de 2020 los estados financieros incluyen la asignación de la reserva legal por ¢955.779.093.

(15) Utilidad básica por acción

El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes, que corresponde a la utilidad neta menos el efecto de la reserva legal. El detalle de la utilidad básica por acción es como sigue:

	<u>30 de junio de</u>
<u>Acciones comunes</u>	<u>2020</u>
Utilidad neta de reservas	¢ 511.436.207
Cantidad promedio de acciones	<u>19.705.355.437</u>
Utilidad básica por acción	<u>¢ 0,026</u>

(16) Cuentas contingentes

El detalle de las cuentas contingentes deudoras es como sigue:

	<u>30 de junio de</u>
	<u>2020</u>
Garantías de cumplimiento	¢ 1.552.793.263
Garantías de participación	2.550.000
Líneas de crédito de utilización automática	<u>777.122.621</u>
Total	<u>¢ 2.332.465.884</u>

(17) Activos de los fideicomisos

El Banco provee servicios de Fideicomiso para administrar activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes, cobrando una comisión por prestar estos servicios. El Banco no reconoce estos activos y pasivos en el balance general, además no está expuesto a ningún riesgo crediticio sobre esos activos, ni garantiza ninguno de los activos.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

La cartera de fideicomisos se detalla a como sigue:

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Terreno	¢ 8.058.644.919
Edificios e instalaciones	3.271.601.649
Total	<u>¢ 11.330.246.568</u>

(18) Otras cuentas de orden

Las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras	
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢ 1.084.597.327.900
Garantías recibidas en poder de terceros	364.457.521.953
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	12.449.581.519
Cuentas liquidadas	2.225.355.038
Productos por cobrar en suspenso	942.249
Documentos de respaldo	46.492.956.048
Otras cuentas de registro	30.969.341.789
Subtotal	<u>1.541.193.026.495</u>
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia (1)	5.420.356.889
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia (2)	<u>467.573.541.365</u>
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros	43.788.087.494
Total otras cuenta de orden deudoras	<u>¢ 2.057.975.012.243</u>

(1) Las cuentas de orden por cuenta propia son como siguen:

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Valores negociables recibidos en garantía	1.570.428.620
Valores negociables por cuenta propia	3.849.928.269
Total cuentas de orden por cuenta propia	<u>¢ 5.420.356.889</u>

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(2) Las cuentas de orden por cuenta de terceros son como siguen:

	<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Efectivo y cuentas por cobrar por actividad de custodia	55.554.627
Valores negociables recibidos en garantía	37.618.349.407
Contratos a futuro pendientes a liquidar	50.613.856.579
Valores negociables por cuenta de terceros	<u>379.285.780.752</u>
Total	¢ <u><u>467.573.541.365</u></u>

(19) Ingresos financieros por cartera de crédito

Los ingresos financieros por cartera de crédito se detallan como sigue:

	<u>Por el periodo terminado el</u> <u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Por préstamos con otros recursos	4.577.928.927
Por tarjetas de crédito	22.802.113
Por préstamos a la banca estatal	<u>7.956.505</u>
Total	¢ <u><u>4.608.687.545</u></u>

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(20) Gastos financieros por obligaciones con el público

Los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

	Por el periodo terminado el 30 de junio de <u>2020</u>
Gasto por captaciones a la vista ¢	31.179.842
Gasto por captaciones a plazo	2.620.924.642
Total ¢	<u>2.652.104.484</u>

(21) Diferencial cambiario

Como resultado de la conversión a colones de los saldos y transacciones en moneda extranjera, en los estados financieros se originan ganancias y pérdidas, que se presentan en el estado de resultados integrales como diferencias de cambio netas.

El ingreso bruto por diferencial cambiario, se detalla como sigue:

	Por el periodo terminado el 30 de junio de <u>2020</u>
Obligaciones con el público ¢	8.342.712.808
Otras obligaciones financieras	1.714.452.998
Otras cuentas por pagar y provisiones	171.660.462
Disponibilidades	1.905.634.297
Inversiones en instrumentos financieros	2.124.986.679
Créditos vigentes	5.563.620.889
Créditos vencidos y en cobro judicial	6.039.904.645
Otras cuentas por cobrar	87.406.237
Total ¢	<u>25.950.379.014</u>

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

El gasto bruto por diferencial cambiario, se detalla como sigue:

		Por el periodo terminado el 30 de junio de
		<u>2020</u>
Obligaciones con el público	¢	9.842.647.961
Otras obligaciones financieras		2.127.488.264
Otras cuentas por pagar y provisiones		284.213.702
Disponibilidades		1.641.307.325
Inversiones en instrumentos financieros		1.755.410.650
Créditos vigentes		4.218.756.932
Créditos vencidos y en cobro judicial		5.653.021.850
Otras cuentas por cobrar		-
Total	¢	<u>25.522.846.686</u>
Diferencial cambiario, neto	¢	<u>427.532.329</u>

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(22) Gastos administrativos

a. Gastos de personal

Los gastos de personal se detallan como sigue:

		Por el periodo terminado el 30 de junio de <u>2020</u>
Sueldos y bonificaciones	¢	528.756.078
Cargas sociales		120.287.877
Aguinaldo		42.649.460
Fondo de capitalización laboral		15.348.700
Dietas		142.414.299
Viáticos		11.809.246
Vacaciones		15.177.914
Vestimenta		1.514.351
Capacitación para el personal		2.298.973
Seguros para el personal		29.129.447
Cesantía y preaviso		19.283.065
Otros gastos		4.070.423
Total	¢	<u>932.739.832</u>

b. Otros gastos de administración

Los otros gastos de administración se detallan como sigue:

		Por el periodo terminado el 30 de junio de <u>2020</u>
Gastos por servicios externos	¢	356.151.507
Gastos de movilidad y comunicación		54.934.704
Gastos de infraestructura		158.876.968
Gastos generales		90.910.692
Total	¢	<u>660.873.871</u>

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(23) Gastos por arrendamientos operativo

Al 30 de junio de 2020, ¢7.176.249 fueron reconocidos como gastos por arrendamientos operativos en el estado de resultados integrales correspondientes al alquiler de 2 bienes inmuebles.

Los pagos mínimos proyectados de los gastos por arrendamientos operativos se detallan como sigue:

		<u>30 de junio de</u> <u>2020</u>
Menos de un año	¢	62.467.830
Entre uno y cinco años		<u>152.314.239</u>
Total	¢	<u><u>214.782.069</u></u>

(24) Valor razonable

Al 30 de junio de 2020, el valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado se detalla como sigue:

	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor razonable</u>
Disponibilidades	¢ <u>18.451.044.344</u>	<u>18.451.044.344</u>
Cartera de crédito	¢ <u>90.186.518.967</u>	<u>91.302.626.723</u>
Obligaciones con el público	¢ <u>95.983.368.164</u>	<u>89.853.967.349</u>
Obligaciones con entidades financieras	¢ <u>10.670.934.659</u>	<u>10.755.337.819</u>

El detalle, de los activos y pasivos financieros registrados al valor razonable se detalla como sigue:

	<u>30 de junio de 2020</u>	
	<u>Valor razonable</u>	<u>Nivel</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral (valorados)	¢ <u>11.957.113.641</u>	<u>1</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral (al costo)	¢ <u>2.859.101.000</u>	<u>2</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral (al costo)	¢ <u>7.334.900</u>	<u>3</u>
Fondos de inversión (valorados)	¢ <u>3.578.439.684</u>	<u>2</u>
Fondos de inversión (valorados)	¢ <u>2.255.798.580</u>	<u>3</u>

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones.

Los siguientes supuestos fueron efectuados por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general y aquellos controlados fuera del balance general.

Inversiones

El valor razonable de las inversiones con cambios en otro resultado integral, está basado en cotizaciones de precios de mercado. En caso de no disponer de estas referencias, el valor razonable se estima utilizando precios de mercado de instrumentos financieros similares. Las inversiones con cambios en otro resultado integral están registradas a su valor razonable. Las inversiones que se mantienen al costo amortizado corresponden a inversiones en certificado de depósitos de corto plazo y mercado interbancario de liquidez que no cuentan con una cotización de precios de mercado por ser de corto plazo.

Cartera de créditos

El valor razonable de los préstamos se determina acumulando el portafolio con características financieras similares. El valor razonable para cada categoría de préstamos es calculado mediante el descuento de los flujos de efectivo esperados hasta su vencimiento, utilizando una tasa de descuento de mercado la cual refleja el riesgo inherente tanto de crédito como de tasa de interés y que se relaciona con la denominación de la moneda en

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

la cual se encuentra registrado el documento por cobrar. Suposiciones relacionadas con el riesgo de crédito, flujo de efectivo y tasas de interés descontadas, son determinadas por juicios de la Administración utilizando información disponible en el mercado.

Obligaciones con el público

El valor razonable de los depósitos a plazo fue calculado al descontar los flujos de efectivo comprometidos. La tasa de interés utilizada representa la tasa corriente de mercado para los depósitos a plazo con vencimiento similares y según el tipo de moneda bajo la cual se tiene registrada la obligación.

Otras obligaciones financieras

El valor razonable de las obligaciones financieras es calculado al descontar los flujos de efectivo comprometidos. La tasa de interés utilizada representa la tasa corriente de mercado para las obligaciones financieras con vencimiento, características similares y según el tipo de moneda bajo la cual se tiene registrada la obligación.

Otros

Las disponibilidades, los intereses acumulados por cobrar, cuentas por cobrar, intereses acumulados por pagar, otros pasivos. Para los instrumentos anteriores, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

(25) Contingencias

Fiscal:

Las declaraciones de impuesto sobre la renta de los períodos 2012 y 2013 de Banco de Soluciones Bansol de Costa Rica, S.A, hoy Prival Bank (Costa Rica), S.A; fueron sujetas a fiscalización por parte de la autoridad fiscal durante el período 2016, la cual emitió un traslado de cargos debido a la no aceptación por parte del órgano fiscalizador de la metodología de cálculo de impuesto sobre la renta y del rechazo de ingresos no gravables.

En fecha 29 de julio de 2016, la Subdirección de Fiscalización de la Dirección de Grandes Contribuyentes realizó un procedimiento de fiscalización tendiente a verificar las declaraciones presentadas por el Banco de los períodos 2012 y 2013. El 23 de noviembre mediante una propuesta provisional de regularización No. 1-10-077-16-037-031-03, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales comunica las diferencias encontradas en la base imponible y cuota tributaria del impuesto sobre la renta de los períodos fiscales 2012-2013.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por estar disconforme con la Propuesta Provisional de Regularización, el 7 de diciembre de 2016, el Banco presentó alegatos y pruebas a fin de demostrar la improcedencia fáctica y jurídica de la determinación tributaria efectuada por la Administración Tributaria. Mediante el Requerimiento de Concurrencia a Audiencia Final No. 1-10-077-16-042-035-03, comunicado el 12 de diciembre de 2016, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales convoca a la representada a la Audiencia Final prevista por el Artículo No. 155 del Reglamento del Procedimiento Tributario.

Según consta en el Acta de Audiencia Final No. 1-10-077-16-039-361-03, el 15 de diciembre de 2016 se lleva a cabo la Audiencia Final señalada, en la cual se hace entrega del Informe sobre Alegatos presentados contra la Propuesta Provisional de Regularización No. 1-10-077-16-037-031-03, así como de la Propuesta de Resolución Sancionadora No. 1-10-077-16-052-5138-03. De conformidad con el plazo de cinco días que establece el Artículo No. 158 del Reglamento del Procedimiento Tributario, en fecha 22 de diciembre de 2016, el Banco se apersona por escrito ante la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales para manifestar total disconformidad con respecto a la Propuesta de Regularización referida, así como a cualquier sanción que se derive del presente procedimiento de fiscalización.

El 23 de diciembre de 2016, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales notifica el Traslado de Cargos y Observaciones No. 1-10-077-16-124-041-03, mediante el cual se le da continuidad al procedimiento determinativo seguido en contra del Banco.

El 10 de febrero de 2017 se presenta formalmente el reclamo ante la Administración Tributaria, contra el traslado de cargos. A la fecha de los estados financieros auditados no ha sido resuelta la impugnación presentada.

Además, de manera paralela al procedimiento determinativo mencionado, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales notifica la Propuesta de Resolución Sancionadora por Artículo No. 81 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios No. 1-10-077-16-052-5138-03. Dicha propuesta establece una sanción del 50% de la cuota tributaria determinada, de conformidad con el inciso 2 del Artículo No. 81 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, para el período fiscal 2012-2013.

El Banco se encuentra a la espera de la continuación de los procedimientos indicados, por parte de la Administración Tributaria.

Para dicho traslado de cargos y procesos sancionatorios, la Administración del Banco en conjunto con la asesoría legal considera que existe una probabilidad razonable de que los asuntos en cuestión sean resueltos favorablemente para el Banco.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Laboral:

Hasta febrero de 2001, el pago del auxilio de cesantía equivalía a un mes de sueldo por cada año de trabajo; a partir de marzo de 2001, equivale en promedio de 20 días por cada año de trabajo. Esta indemnización está limitada a un pago máximo de ocho meses, efectivo a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa. El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado renuncia voluntariamente o es despedido con causa.

Impuesto de Renta:

Las declaraciones de éste impuesto por los últimos cinco períodos están a disposición de las Municipalidades, en donde el Banco opera con sus Agencias, para su revisión. La Gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serán sustancialmente ajustadas como resultado de una futura revisión.

(26) Contratos Vigentes

Contrato por servicios con partes relacionadas.

Prival Bank (Costa Rica), S.A., suscribió un contrato con Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (“la SAFI”) y Prival Securities (Costa Rica), Puesto de Bolsa, S.A. (“el Puesto”), por servicios administrativos, “Acuerdo de Nivel de Servicio” (SLA). Debido a lo anterior, el Banco cobra al Puesto y la SAFI, los gastos directamente identificables y asociados a su actividad, así como, los relacionados con el soporte de recursos físicos y técnicos.

Ley del fortalecimiento de las Finanza Públicas

a. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Con la promulgación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No. 9635 que entró en vigencia a partir del 1º de julio del 2019, se estableció un impuesto sobre el valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, independientemente del medio por el que sean prestados, realizados en el territorio de la República.

En términos generales el Impuesto al Valor Agregado (en adelante IVA), grava todos los bienes y servicios (incluye la importación de servicios), con algunas excepciones puntuales (reguladas en el Artículo No.8 LIVA) para los servicios que las entidades financieras brindan donde prácticamente se protegen los principales servicios de intermediación financiera de las entidades, esta excepción representa una imposibilidad material en la acreditación plena de los créditos fiscales que soporten, ya que atendiendo las reglas de acreditación del IVA, al tener una buena parte de ventas exentas (ingresos), solo da derecho

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

a crédito a fiscal la parte proporcional sobre las ventas gravadas (ingresos), el remanente no aplicado se convierte en costo o gasto, según se fundamenta en el Artículo No.22 de la Ley que se cita a continuación:

“Artículo No.22- Realización de operaciones con y sin derecho a crédito fiscal

Cuando la totalidad o una parte de los bienes o servicios adquiridos se destinen indistintamente a operaciones con derecho a crédito fiscal y a operaciones sin derecho a crédito fiscal, la determinación del crédito fiscal a utilizar contra el débito fiscal se hará de acuerdo con las reglas siguientes:

1. El crédito procedente de la adquisición o importación de bienes o servicios utilizados, exclusivamente, en la realización de operaciones con derecho a crédito fiscal se utilizará en un cien por ciento (100%) contra el débito fiscal del período.
2. El impuesto procedente de la adquisición o importación de bienes o servicios utilizados, exclusivamente, en la realización de operaciones sin derecho a crédito no concede derecho a crédito fiscal y constituye un costo o gasto.
3. En los casos en que no pueda identificarse, para un determinado impuesto pagado, si el bien o el servicio adquirido ha sido utilizado, exclusivamente, en operaciones con derecho al crédito fiscal o en operaciones sin derecho a crédito fiscal, el contribuyente únicamente tendrá derecho al crédito fiscal en la proporción correspondiente a las operaciones con derecho a crédito del período sobre el total de operaciones. El resto del impuesto pagado o por pagar constituirá un costo o gasto.”

La determinación de dicho crédito fiscal se indica en el Artículo No.23 de la misma Ley que se indica a continuación:

“Artículo No.23- Porcentaje de crédito fiscal en la realización conjunta en actividades con y sin derecho a crédito.

La proporción de crédito fiscal a que se refiere el inciso 3) del Artículo anterior se determinará multiplicando por cien (100) el resultante de una fracción en la que figuren:

1. En el numerador, el monto total, determinado para cada período, de las operaciones con derecho a crédito realizadas por el contribuyente.
2. En el denominador, el importe total, determinado para el mismo período de las operaciones realizadas por el contribuyente, incluidas las operaciones sin derecho a crédito. En particular, se incluirán en el importe total las operaciones cuyo impuesto sobre el valor agregado se hubiera cobrado a nivel de fábrica o aduanas, así como las operaciones no sujetas contempladas en los incisos 1 y 2 del Artículo No.9 de esta ley.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

3. El porcentaje resultante se aplicará con dos decimales.
4. Para la determinación de la proporción no se computarán en ninguno de los términos de la relación:
 - a) Las operaciones realizadas desde establecimientos permanentes situados fuera del territorio de la República.
 - b) El importe de las ventas y exportaciones de los bienes de capital que el contribuyente haya utilizado en su actividad.
 - c) El importe de las operaciones inmobiliarias o financieras que no constituyan actividad habitual del contribuyente. Una actividad financiera no se considera actividad habitual del contribuyente cuando no exceda el quince por ciento (15%) de su volumen total de operaciones en el período fiscal considerado.
 - d) Las operaciones no sujetas al impuesto, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 2) de este Artículo.”

Aunado a lo anterior se establece en el Artículo No.22 del mismo cuerpo normativo, la regla de aplicación del crédito fiscal, que se cita a continuación:

“Artículo No.21- Operaciones que dan derecho a crédito fiscal

Como regla general, sólo da derecho a crédito fiscal el impuesto pagado en la adquisición de bienes y servicios utilizados en la realización de operaciones sujetas y no exentas al impuesto.

También tendrán derecho al crédito fiscal los contribuyentes que hayan realizado operaciones con instituciones del Estado, en virtud de la inmunidad fiscal, o con entes públicos o privados que por disposición en leyes especiales gocen de exención de este tributo, cuando tales operaciones hubieran estado de otro modo sujetas y no exentas.

Igualmente, da derecho a crédito fiscal el impuesto pagado en la adquisición de bienes y servicios utilizados en la realización de operaciones exentas por exportaciones, operaciones relacionadas con exportaciones y servicios que se presten por contribuyentes del Artículo No.4, cuando sean utilizados fuera del ámbito territorial del impuesto.”

b. Impuesto sobre la renta

Con la promulgación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No.9635, se generan cambios importantes para la totalidad de los contribuyentes del país. Ahora bien, en el caso del Sector Financiero, los ajustes incluidos en la reforma, se pueden considerar de mucha relevancia y con un alto impacto en la gran mayoría de empresas del sector.

Proporcionalidad; sin duda alguna, la metodología utilizada por las instituciones del sector para asignar la relación entre los gastos e ingresos ha sido, desde hace varios períodos, el principal punto de discordia con las autoridades tributarias.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Con la entrada en vigencia de la Ley, se dispone en el último párrafo del Artículo No.1 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que las entidades financieras adscritas al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), no estarán sujetas a las disposiciones sobre la deducción proporcional de gastos.

Consecuencia de lo anterior, al no existir la obligación de aplicar la deducción proporcional de los gastos, se podría interpretar que dicho tratamiento se origina en la obligación de considerar que la totalidad de los ingresos del banco se deberán considerar como ingresos gravables que forman parte de la renta bruta, para efectos del pago del impuesto sobre las utilidades.

Con la introducción del Capítulo XI de Rentas de Capital y Ganancias y Pérdidas de Capital mobiliario e inmobiliario, para el caso puntual de las entidades financieras, se establece que las rentas y ganancias capital, no serán únicas y definitivas, según lo dispuesto en el Artículo No.3 bis del Reglamento del Impuesto sobre la Renta, por lo tanto, tales se deberán integrar en el Impuesto a las Utilidades, tal y como se cita a continuación:

“Artículo No.3 bis.- Integración de rentas gravables.

En caso de que el contribuyente obtenga rentas procedentes de actividades lucrativas de fuente costarricense sujetas al impuesto sobre las utilidades, así como rentas y/o ganancias del capital que provengan de elementos patrimoniales afectos a dicha actividad lucrativa, estas últimas deberán integrarse a las primeras para efectos de determinar la base imponible del impuesto sobre las utilidades.”

Tratándose de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de las superintendencias, adscritas al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se entenderán integradas todas las rentas que obtengan estas entidades, incluyendo las mencionadas en el capítulo XI de la Ley.”

De acuerdo con lo anterior se integrarán al Impuesto sobre la Renta del período fiscal 2019, las rentas de capital.

(27) Hechos Relevantes

El 25 de abril del 2017, en el Artículo No. 11 del acta de la sesión 1326-2017, se autoriza la constitución del Grupo Financiero Prival, conformado por Prival Bank (Costa Rica), S.A., cédula jurídica 3-101-089984, Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A., cédula jurídica 3-101-706924, Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. cédula jurídica 3-101-713519 y Corporación Prival Costa Rica, S.A. cédula jurídica 3-101-708980, esta última como entidad controladora.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

(28) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Nuevos Pronunciamientos Contables - Mediante circular C.N.S.116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros”. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante Artículos Nos.8 y 5 de las actas de las sesiones Nos. 1034-2013 y 1035- 2013, celebradas el 2 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUGEF y SUGESE y a los emisores no financieros”.

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatorio por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1 de enero de 2011, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante Artículos Nos. 6 y 5, de las actas de las sesiones No. 1442-2018 y 1443-2018, celebradas el 11 de setiembre de 2018, aprobó el Reglamento de Información Financiera, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 196 del 24 de octubre de 2018.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020.

Las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes supervisados, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios que se detallan a continuación:

- a) **NIC 7. Estados de Flujo de Efectivo:** La presentación de los flujos de efectivo de las actividades de operación incluidas en el estado de flujo de efectivo debe elaborarse con base en el método indirecto.
- b) **NIC 8. Estimaciones Contables:** Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

c) **NIC 12. Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias**

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

d) **NIC 16. Propiedad, planta y equipo.**

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación.

Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

e) **NIC 21. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.**

Los entes supervisados deben llevar sus registros y presentar sus estados financieros en colones costarricenses.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón'.

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

Lo dispuesto en este artículo no inhibe a que las entidades puedan generar información sobre una moneda diferente al colón costarricense, en los términos descritos en la NIC 21 sobre moneda funcional; no obstante, dicha información no podrá ser utilizada para efectos de cálculo de indicadores prudenciales, para presentación a la Superintendencia respectiva o para la publicación al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero.

f) NIC 40. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión deben ser valuadas al valor razonable.

Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión Propiedades, Planta y debe asumirse que es cero.

g) NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar los activos a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue 1) adquirido, 2) producido para su venta o 3) dejado de utilizar.

h) NIIF 9. Otras disposiciones prudenciales relacionadas con cartera de crédito: Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días

(Continúa)

Prival Bank (Costa Rica), S.A.

Notas a los Estados Financieros

i) NIIF 13. Valor razonable- Activos financieros y pasivos financieros relacionadas con riesgo de mercado o riesgo de crédito de la contraparte: La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición d riesgo neta de la entidad.

j) Otros aspectos- Reservas.

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

(29) Efectos en los Estados Financieros del COVID-19

El brote de COVID-19 se ha propagado de forma muy rápida en 2020, con un número significativo de personas infectadas, lo que ha incidido en que los gobiernos adopten medidas para contener el virus, lo que ha afectado a la actividad económica, teniendo a su vez implicaciones en la información financiera.

Desde que el Gobierno decretó la emergencia, el Banco procedió de manera proactiva a realizar una revisión y un acercamiento con los clientes que representan el 85% de la cartera de crédito, con el fin de diagnosticar cuáles deudores podrían requerir apoyo producto de las disposiciones de las autoridades sanitarias y de gobierno.

Durante el trimestre el Banco no presentó ningún impacto o riesgo de liquidez; se atendió oportunamente el apoyo a los clientes de crédito así como las obligaciones con clientes y fondeadores y se mantuvo la captación de nuevos fondos en el mercado.

La estrategia en este periodo fue incrementar la posición de liquidez con el objetivo de atender requerimientos extraordinarios producto de la emergencia nacional por Covid-19. Los indicadores de liquidez medidos por ICL y Calce de Plazos presentaron niveles significativamente superiores a los mínimos regulatorios en todo el periodo.

El riesgo de posibles impactos adversos en el futuro depende de las condiciones de liquidez del mercado local e internacional o impactos sistémicos.

(30) Autorización para emisión de Estados Financieros

Los estados financieros fueron elaborados por la Administración de Prival Bank (Costa Rica), S.A. y aprobados el 08 de julio de 2020, por la Junta Directiva.